

BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + “BRIDGE TO EUROPE” *CURSO ACADÉMICO 2017 - 2018*

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo forma parte, junto a otros cuatro Institutos de Educación Secundaria, del Consorcio Erasmus+, creado para la ejecución del Programa de Movilidad “BRIDGE TO EUROPE”.

El Consorcio convoca **35 becas de movilidad** de 90 días de duración para recién titulados y el alumnado de segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio impartidos por los centros que configuran el Consorcio. Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

DESTINATARIOS

- ⇒ Recién titulados que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movidades (*)
- ⇒ Alumnado matriculado en el centro en un Grado Medio de Formación Profesional, que deba realizar la FCT durante el curso 2017-2018 en el periodo desde marzo a junio de 2018.

(*) Aquellos solicitantes que hayan sido beneficiarios anteriormente de una beca del proyecto **BRIDGE TO EUROPE**, sólo podrán optar a una nueva beca en el Flujo 2. Para considerar su candidatura, el número de seleccionados que no hayan sido becarios en flujos anteriores, deberá ser inferior al número de becas ofertadas. Además, deberá existir autorización expresa por parte del SEPIE y la ciudad de destino no podrá ser la misma que en la primera experiencia Erasmus+, valorándose también el cambio de país de destino.

CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

PERÍODO DE LAS ESTANCIAS

Las estancias tendrán una duración de **90 días**, estando previstos dos grupos:

- ⇒ **Flujo 1:** 15/01/2018 a 16/04/2018
- ⇒ **Flujo 2:** 18/03/2018 a 18/06/2018

Las fechas establecidas son orientativas, pudiendo sufrir cambios en función de la disponibilidad de vuelos en el momento de su compra.

NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍSES DE DESTINO

Se ofertan un total de [35 plazas](#), cuyos destinos son los siguientes:

- Italia: 15
- República Checa: 9
- Portugal: 8
- Reino Unido 3

Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas del país de destino. El grupo de trabajo Erasmus+ asignará a cada participante una empresa de prácticas concreta. En dicho proceso se tendrán en cuenta los objetivos individuales de aprendizaje, así como los niveles de competencia lingüística, personal y profesional.

Durante la movilidad, el alumnado que participe en las movilizaciones a Italia y Reino Unido, recibirá formación lingüística en línea, de italiano e inglés, respectivamente, de carácter obligatorio.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

La [fecha máxima de entrega de solicitudes es el 15 de noviembre de 2017](#), pudiéndose abrir una nueva convocatoria en el caso en que queden movilizaciones vacantes después del primer período de inscripción. En ese caso se publicará en la web del centro y en el Facebook del Proyecto, el nuevo plazo de inscripción.

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director del centro o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación del centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

- ⇒ **30% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos)
 - **Recién titulados:** Nota media global del ciclo formativo cursado (primer y segundo curso).
 - **FCT:** Nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación del segundo curso.
- ⇒ **20% Nivel de Idiomas** Se determinará mediante una prueba escrita y oral preparada a tal efecto por el departamento de idiomas del centro. (Máximo 2 puntos).
- ⇒ **50% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos)

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas. Con carácter general, los solicitantes considerados APTOS que no hayan disfrutado anteriormente de una Beca de Movilidad del Programa ERASMUS+ “**BRIDGE TO EUROPE**”, tendrán total prioridad sobre aquéllos que ya hayan sido beneficiarios de una beca anterior.

LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro.

- **Flujo 1:** 20/11/2017
- **Flujo 2:** 22/12/2017

PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria (“Documento de Aceptación de la Beca”)

SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa y de accidentes.
- ⇒ Seguro de viaje.



ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA

ACEPTACIÓN DE BECA PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +

NOMBRE DEL PROYECTO: BRIDGE TO EUROPE
Nº PROYECTO: 2016-1-ES01-KA102-023007
ENTIDAD COORDINADORA: IES ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA
CONSORCIO MOVILIDAD: IES ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA - IES LOPEZ DE ARENAS- IES AL ANDALUS - IES CASTILLO DE LUNA - IES ALARIFE RUIZ FLORINDO

D/D^a. _____

con DNI _____ alumno del centro I.E.S _____

DECLARO QUE

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus + convocada por mi centro y finalizado el proceso de selección, he sido seleccionado para participar en dicho proyecto.

Por ello, **ACEPTO** participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad que me ha sido concedida.

En caso de renuncia, me comprometo a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

En _____, a _____ de _____

Fdo.: D/D^a _____